Cantidades mensuales autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

JIN Nº 22 - (Esc. Nº 459) - Palpalà

Modalidad: Merienda

D/M:76

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	29	Caja x 800gr
2	Azúcar	13	Kilos
3	Té o Mate cocido	10	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	10	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	55	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	18	kg
7	Yogur	61	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24